

Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2020.

RAZÓN SOCIAL: Actipatrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

CLAVE DE PIZARRA: TEMATIK

ASUNTO: Parámetros de Inversión

EVENTO RELEVANTE:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo Noveno de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, por este medio se informa que el día 4 de diciembre del año en curso, derivado del proceso de construcción de la cartera, así como del cambio en su régimen de inversión se presentan movimientos que pueden generar excesos o insuficiencias en los parámetros.

Se informa de acuerdo a lo dispuesto en la fracción II párrafo primero del artículo noveno mencionado, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión, el cual indica que las inversiones realizadas dentro de los límites mínimo y máximo aplicables y que con motivo de variaciones en los precios de sus activos, por compras o ventas de acciones representativas de su capital pagado que se alejen del volumen promedio de operación diaria, no cubran o se excedan de tales límites, deberán ajustarse a los parámetros de que se trate en un plazo que no exceda de noventa días naturales, sin que esto se considere un incumplimiento a su régimen de inversión.